

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 110/2015**

Rawson (Chubut), 14 de septiembre de 2015

**VISTO:** El Expediente N° 35.272, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios N° 14/15 -ç 5 Mejoramientos de Viviendas Barrio Área 16 y Puerto Rawson de la Localidad de Rawson (Expte. N° 1293/15-SIPySP/ipv)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 40) mediante Dictamen N° 48/15; al Asesor Legal a fs. 41/41 vuelta mediante Dictamen N° 43/15 y al Contador Fiscal a fs. 42) mediante Dictamen N° 107/2015-CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON